**CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA**

**ACTA Nº 1197**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Viernes 10 de Enero de 2020.

 **Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sra. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesoría Jurídica.

 Sr. José Domingo Undurraga Forno, Dir. SECPLAN.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 1196 Sesión Ordinaria de fecha Martes 07

 de Enero de 2020.

 2.- Espacios Públicos Proceso Electoral 2020.

 3.- Varios.

 3.1.-Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

 3.2.- Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

 3.3.- Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

 3.4.- Reiteración solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 3.5.- Observación: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 3.6.- Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 3.7.- Consulta: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 3.8.- Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 3.9.- Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 3.10.- Reiteración Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 3.11.- Información: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:05 Hrs

**1. ACTA SESION ORDINARIA Nº 1196 DE FECHA MARTES 07 DE ENERO DE 2020.**

Alcalde Sr. Martínez: Somete a observación acta anterior Nº 1196 Sesión Ordinaria de fecha Martes 07 de enero de 2020. No habiendo observaciones se da por aprobada.

**2. ESPACIOS PUBLICOS PROCESO ELECTORAL 2020 RATIFICACION ACUERDO Nº 3997 SESION EXTRAORDINARIA Nº 1181 DE MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

Alcalde Sr. Martínez: señala que a los Sres. concejales les llegó toda la información en su minuto, respecto a los espacios en los cuales se realizarán las propagandas electorales, estaban todos de acuerdo por tanto habría que tomar un acuerdo en este tema.

Concejala Srta. Ordóñez: consulta si es ratificar o rectificar.

Alcalde Sr. Martínez: responde que es ratificar. Informa que se está solicitando una propuesta de espacios públicos para la realización de propaganda electoral para las elecciones que vienen ahora durante el año 2020.

Sr. Secretario municipal: agrega que, en el caso que se haya comunicado se deberá ratificar el acuerdo.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, ratificar lo resuelto por este Órgano Colegiado, mediante Acuerdo Nº 3997 de Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2019, referido a “Propuesta de Espacios para Propaganda Electoral 2020”.

**ACUERDO Nº 4079:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda ratificar lo resuelto por este Órgano Colegiado, mediante Acuerdo Nº 3997 de Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2019, referido a "Propuesta de Espacios para Propaganda Electoral 2020".”

**3. VARIOS**

**3.1. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que hace aproximadamente un mes a dos meses se habla sobre la tala de los árboles, se habla sobre los traslados de los árboles. De hecho, el documento que les llegó a través de la Agrupación Ecológica y de otras organizaciones también, hay cincuenta y dos árboles que deben trasladarse en esta época. Entonces, conforme también por Transparencia solicitó si existía algún estudio que aprobara o que dijera qué pasaba si es que los árboles se trasladaban en esta época. Y, por Transparencia se le informa que no hubo ningún estudio que diga relación al traslado en esta época por tal motivo, los cincuenta y dos árboles que deben trasladarse, el cien por ciento se va a secar y va a morir. Esto es conforme lo que conversaron el otro día en la comisión de medio ambiente y el director de Aseo y Ornato les manifestó lo que ahora está manifestando. Lo otro, que el director tampoco sabía quien había autorizado la primera tala de los árboles, y ahí había una confusión. Después el director también se argumentó que era bueno ver algunos árboles porque molestaban la luminosidad de la calle. Por tal motivo, solicita al Alcalde conforme a sus atribuciones que paralice la obra de la corta de los árboles y que no se haga hasta septiembre, o en julio, porque de otra manera se están haciendo las cosas pensando en el voto y no en las mejoras que se pueden hacer en la parte ambiental. Agrega que, está la posibilidad que el Alcalde conforme a sus atribuciones que se le informe al estamento correspondiente, que no se harán los traslados ya que en esta época se van a secar. Entonces, le deja al Alcalde la responsabilidad en los cincuenta y dos árboles o en la matanza que se hará al momento de ser trasladados de un lugar a otro.

**3.2. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que en los colegios se llama a postular para que los cargos de directores, tanto de la escuela Manuel Bravo Reyes, Domingo Ortiz de Rozas, y del Liceo de nuestra localidad. Comenta que, les pareció extraño donde en un momento determinado decía “vacantes las postulaciones”, y lo preguntaron por Transparencia donde solicitaron lo siguiente. 1. Si este año hubo postulación a los cargos director del colegio Manuel Bravo Reyes, y del Liceo Manuel de Salas de nuestra comuna para el año 2020. 2. Si lo hubo, a qué categoría llegaron, es decir a una quina o terna. 3. Qué empresa fue contratada para hacer este trámite. 4. Fotocopia de factura que la empresa cobró por el valor del trabajo. 5. Motivo o fundamento por el cual fueron dejados vacantes los cargos directores de los establecimientos antes mencionados. La respuesta dice lo siguiente: “1. Sí hubo postulantes en el llamado concurso público para proveer cargos de directores de los establecimientos educacionales Manuel Bravo Reyes y Liceo Manuel de Salas. 2. La comisión conformó una quina en el establecimiento educacional Manuel Bravo Reyes, y una cuarteta en el Liceo Manuel de Salas. 3. La empresa que se adjudicó el análisis psicolaboral fue Águila y Jaime Ltda.Se adjunta la fotocopia. 5. Haciendo uso de la facultad el Alcalde declara desierto los cargos de directores de la escuela Manuel Bravo Reyes y Liceo Manuel de Salas”. Y se tiene una factura de $7.477.013.- Entonces, se dice que gastaron siete millones de pesos que podrían haber servido para otras necesidades de Casablanca, y la respuesta es solamente porque el Alcalde haciendo uso de sus atribuciones deja desierto. Y, sinceramente nadie se puede explicar si a lo mejor el director el que estaba viniendo, era bajito, era alto, era feo, y si reunía las condiciones, porque como no lo dice da pábulo para pensar que simplemente el Alcalde nunca quiso ver directores nuevos en los establecimientos. Entonces, si el Alcalde no quería directores y dejar los mismos, o nombrar alguna persona a su arbitrio porque es su facultad, para qué gastar siete millones de pesos en hacer algo que al final no se cumple; se hace para la tele pero no se hace en la práctica. Entonces, cree que el Alcalde les debe una explicación, y no solamente al concejo, sino que a todo Casablanca, y también al Colegio de Profesores, ya que es una falta de respeto a las personas que se llamó, y que se deje desierta la vacante, cuando en circunstancias ni siquiera hay un motivo justificado para hacerlo. Porque si hubiese habido un motivo justificado, el Alcalde lo hubiese puesto y no simplemente diciendo “haciendo uso de facultades del Alcalde declara desierto los cambios” y nadie sabe porqué lo dejó desierto.

**3.3. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que Quintay es una localidad que debe ser el ingreso principal de la comuna, y lamentablemente Quintay hoy día es el patio trasero de la comuna, y eso se refiere a que ellos han tenido múltiples problemas, y entre ellos el problema del agua. En noviembre de este año, se suscitó el agua que era de color tierra y salada; se trajo muestra a este concejo de las aguas que había, de los paños que demostraban que si se lavaba ropa esta salía sucia y manchada, lo cual era imposible poder recuperarla. Posteriormente vino al televisión, entrevistaron al señor Alcalde, y lo mismo que le mostraron las botellas aquí en este lugar, ellos también lo mostraron en la televisión. En esa oportunidad, en el concejo solicitó un estudio de las aguas, y en vista que no le daban respuesta, algo usual en el cargo del señor Alcalde ya que no informa las cosas a tiempo, tuvo que pedirlo por Transparencia. Y la respuesta que se le da ante la consulta en la cual solicita la fotocopia de los antecedentes que pidió este estudio la respuesta dice lo siguiente: “1. Corresponde al APR realizar los análisis de agua”. Al respecto, señala que lo perdone el señor Alcalde, pero cómo le va a corresponder al APR, indistintamente es un problema que la gente vive en Quintay y se lo están dando a conocer. Por tal motivo el problema que a lo mejor el APR no lo ha hecho, es responsabilidad del Alcalde porque es el Alcalde de la comuna. “2. Tomar muestra requiere de un protocolo y recipiente especializado, por lo cual no tenemos la certeza que las muestras traídas por el concejal cumplan, por lo que se deben tomar nuevas muestras”. Entonces, si el Alcalde no confía en él, vino la televisión; cómo es posible que el Alcalde teniendo un servicio de salud municipal, no mandó a hacer muestras a Quintay, cómo es posible que el Alcalde no mandó o solicitó al Servicio de Salud Valparaíso San Antonio que puedan hacer unas muestras cuando ahí viven más de mil personas, diciéndole al Alcalde que habían personas con problemas de infeccione y alergias. El concejal Aranda el otro día manifestó que los problemas que hay en Quintay, es porque existe la descoordinación los pescadores a un lado y la junta de vecinos por otro lado. Señala que, hace doce años en lo personal propuso crear un puesto llamado “delegado municipal”, el alcalde Vera lo tomó, pensó que era buena idea y crea ese cargo de delegado. Indica al Alcalde que también él como Alcalde después sigue, y en un momento determinado saca a la delegada y nombra a una persona que después con el concejal Salazar manifestaron que iba a ser un operador político. Cree que el delegado debiera estarle diciendo al Alcalde lo que hoy él como concejal está diciendo ahora, el delegado debió haberse reunido con la gente de Quintay; pero lamentablemente cree que hoy día, y que disculpen el término no muy académico, pero el que se encuentra al delegado en Quintay se gana un televisor porque no está haciendo absolutamente nada. Entonces, indica al Alcalde que es su responsabilidad, él dejó de hacer algo que es de su responsabilidad; y espera que los concejales socialistas y de oposición vean que el Alcalde hoy día hizo notable abandono de deberes, porque no se preocupó de realizar algo que era básico por la preocupación de la gente que vive en nuestro querido Quintay. Por tanto, cuando uno se preguntan cómo es posible que a lo mejor el Alcalde no vive, porque el Alcalde no vive en Quintay, ni siquiera va a Quintay, y si va, va a cortar una cinta. Entonces, estos son los problemas reales que tiene la gente de nuestra ciudad, y ahí que el Alcalde se analice si está haciendo bien su pega o no, o es que a lo mejor los directores no lo están haciendo, lo dice con todo el respeto del mundo, pero algo tiene que hacerse. Continúa leyendo: “3. De este tipo de análisis no se encuentran disponibles con convenio marco”, o sea el Alcalde se está preocupando del convenio marco cuando gasta siete millones de pesos en hacer un concurso para profesores y ni siquiera llegan al término. Indica al Alcalde que piense lo que hoy está diciendo, e insta a los concejales de oposición a que apoyen esto mismo, que el Alcalde realmente cumpla sus deberes en lo que tiene que estar haciendo.

**3.4. Reiteración solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: señala que en reiteradas ocasiones se ha pedido acá el tema del mejoramiento de las veredas, y los vecinos del sector Santa Bárbara, especialmente del pasaje uno, vecinos del sector de la calle Caupolicán donde está el templo Mormón sobre lo cual entiende que han venido a hablar con el Alcalde en reiteradas ocasiones; incluso ellos ingresaron a Secplan la solicitud de mejoramiento de sus veredas. Estos vecinos señalaban que ellos incluso podían aportar con la mitad de la vereda, y que el municipio cooperara con la otra mitad. Cree que es importante conocer en qué están en estos proyectos.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, cree que sería fantástico poderlos hacer participar en las veredas participativas, así como apoyaron a la calle Alejandro Galaz les fue bien, y cree que en este caso también sería bueno trabajar en coordinación.

**3.5. Observación: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: respecto al tema de la tala de árboles del proyecto del PUE, tuvo la oportunidad de conversar con el director de Obras quien le sugería que él iba a intentar sugerir al proyecto o al Alcalde, la posibilidad de que en la calle Chacabuco no se sacaran todos los árboles, sino más bien que se fueran reponiendo, y después una vez que crezcan se puedan sacar. La idea es no seguir cercenando árboles, porque entiende que hay un informe sanitario que señala la mala calidad de estos; pero si no van a lograr reponer algo que sea acorde a lo que hoy día hay, más vale no sacarlo y esperar aplazar un poco el tiempo.

**3.6. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: solicita a Jurídico un informe jurídico, porque hoy día cuando chocan un árbol en un vehículo, o lo talan, son multados los ciudadanos; qué pasa si estos árboles se sacan porque son parte del patrimonio municipal o comunal, qué pasa si se sacan, se extraen y se llevan al basurero. Esa es su preocupación, si están trabajando bajo la norma.

**3.7. Consulta: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: en relación a la consulta que hacía el concejal Durán, y que el Colegio de Profesores y Apoderados les han señalado, qué pasa con el concurso de directores de la escuela Manuel Bravo Reyes y el Liceo Manuel de Salas; es importante conocer las razones porque se declaró desierto, y cuándo se va a retomar este concurso. Porque, van a entrar al período de clases en el mes de marzo, y obviamente tiene que contar con un directivo, un liderazgo, un equipo de trabajo para poder llevar adelante el proyecto educativo de cada establecimiento educacional.

Alcalde Sr. Martínez: respecto a los concursos, informa que se están haciendo nuevamente. Ahora, el concejal Durán cuando habló el tema cuesta bastante más entenderse con él que con la concejala Ordóñez en la forma en cómo se plantean las cosas, pero aprovecha de responderle a él también. Señala que los concejales tienen que tener claro cuáles son las facultades de los concejales y cuáles son las facultades del Alcalde. Y es facultad absoluta del Alcalde si no hay ninguno de los perfiles que llegan dentro de la quina o dentro de la terna, el no elegir a ninguno porque no dan las condiciones en las cuales el Alcalde por su voluntad puede o no elegir. Ahora bien, si hay algo que no corresponde dentro de la legalidad, los señores concejales tienen todos los derechos y las posibilidades de ir y ver en Contraloría. Pero, muchas veces en esta mesa se va más allá de las facultades que corresponde, es resorte exclusivo del Alcalde ver si los perfiles de quienes participaron y quienes llegaron en un concurso, están dentro de los que el Alcalde con su facultad y con su derecho quiere elegirlos o no. Y, en eso no dará explicaciones a un concejal que le parece que se hace un concurso y que en definitiva está pasando a llevar las facultad que tiene el Alcalde. Y en eso, mientras sea Alcalde de Casablanca y mientras administre el municipio hará las cosas conforme a lo que a él en lo personal le parece, y dentro de la legalidad que le corresponde. Ahora, si ninguno de esos profesores cumplía los perfiles que busca para un liceo en que hoy en día fueron capaces de ganar la nominación de bicentenario; bueno, hará nuevamente un concurso aún cuando le cueste plata al municipio porque está buscando lo mejor para ese liceo, y las condiciones y los perfiles que tenían las personas que participaron en eso no es lo que en lo personal estaba buscando. En segundo lugar, se hará nuevamente los concursos, pero en el intertanto ha tenido entrevistas con personas que podrían tomar durante seis meses ese cargo y lo está viendo. Eso con respecto al tema de los directores. En segundo lugar, cuando se dice que se hizo todo un trabajo y no hubo ni un resultado y que se gastaron equis cantidad de dinero; informa que de los tres que se concursaron hay uno que se mantuvo, así que no pueden decir que efectivamente fueron platas que se botaron, porque efectivamente se renovó uno de los tres, los otros no cumplieron los perfiles. Por otro lado, con respecto al escándalo que se ha armado, informa que hasta el minuto se han botado ocho árboles porque los han contado, y respecto del manejo tan certero que tienen algunos concejales de que si se traslada un árbol hoy día se va a secar, cosa que si se hacen bien las cosas no necesariamente se van a secar; pero, trataron de recuperar algunos de los crespones que habían y por eso pensaron en trasladarlos. Señala que, tiene que tener presente el concejo que este Alcalde ha plantado muchísimos árboles durante los ocho años que ha estado. En segundo lugar, se ha preocupado que se saquen la menos cantidad de árboles posible, pero también los árboles tienen que tener renovación, así como las personas cumplen ciertas edades, los árboles también los cumplen y hay que ir renovándolos. Es distinto cuando se sacan árboles y no se ponen ninguno, hoy aquí sí se van a replantear. Ahora, no es primera vez que el concejal Durán trata de golpear un proyecto, transformarlo que es un tema netamente electoral, y decir que se está sacando árboles, haciendo proyectos y apurados para cortar una cinta. Quiere decirle a ese concejal, que este proyecto del PUE lo empezaron a estudiar hace cuatro años atrás, se pudieron conseguir dineros recién el año pasado, y como venía en las glosas y en el presupuesto del año 2019 tenía que partirse y ejecutarse una parte dentro del año 2019 y es por eso que se partió en esta época. Ahora, cuando se consigue recursos para la comuna como los están consiguiendo en este minuto, porque seguramente cuando pongan la primera piedra del Polideportivo, que serán cinco mil cuatrocientos millones de pesos de inversión para nuestra comuna lo cual es un tremendo sueño y un gran aporte para Casablanca; seguramente el concejal Durán dirá “oh, es que van a pasar a llevar a la cancha dos y no tienen cancha para hacer”, porque siempre le va a buscar algo negativo a cada una de las obras que se hacen en Casablanca. Pero, en lo personal de verdad que trata en este concejo de tener la tranquilidad, de tener paciencia ante el constante ataque a cada una de las obras que se hacen en Casablanca. Señala que, les pasó lo mismo con la plaza, les pasará lo mismo con el PUE, les pasará lo mismo con el Centro Deportivo Integral. Pero, en definitiva quiere decir algo muy claro, están trabajando por Casablanca, han conseguido inversiones increíbles que en años no se habían conseguido. Informa que se están invirtiendo hoy en día más de treinta y dos mil pesos en Casablanca en obras; y lo único que reciben de parte de algunos concejales son críticas. Entonces, le parece que hay que tratar en la vida, no solamente andar buscando lo malo.

Concejala Srta. Ordóñez: al respecto, indica al Alcalde que lo importante es que las cosas se hagan bien, y por eso pide a Jurídico que les informe; porque la comunidad así como los felicita así también los interpela, y tienen que dar explicaciones porque también son parte de los proyectos e iniciativas ya sea porque concurrieron con el voto y mantención de este proyecto.

Alcalde Sr. Martínez: agrega que ese proyecto pasó por el mismo concejo, por tanto aquí no hay ninguna novedad.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que lo importante es tener el resguardo jurídico de que las cosas se están haciendo bajo norma, eso en relación al tema de los árboles. Y respecto al tema del concurso, era saber la razón, y si no cumplieron los perfiles lo tienen claro.

Alcalde Sr. Martínez: informa que hubo participaciones ciudadanas en el proyecto, la gente sabe perfectamente de lo que se trataba, los concejales también estaban al tanto de lo que se trataba y hoy en día cuando se empieza a ejecutar arman un escándalo.

Concejal Sr. Durán: indica al Alcalde que cuando se refiera a “este concejal” diga “concejal Durán”, ya que él es un abogado y cree que perfectamente sabe la terminología para hacerlo bien. Segundo, cuando habla de los árboles, cree que el Alcalde no ha aprendido nada de lo que pasó el 18 y 20 de octubre; porque son los malestares de la misma gente y hay que escuchar a la gente. Ahora, cuando habla de los árboles dice cincuenta y dos árboles que serán trasladados; y el concejo, no fue este concejo, no fue el concejal Aranda, no fue el concejal Castro, no fue el concejal Salazar, fue el concejo anterior el que vio este proyecto. Hace dos semanas atrás este proyecto se dio a conocer en Chacabuco y ningún concejal fue invitado, y eso lo puede comprobar el mismo concejal Castro y que con él mismo lo comentó el otro día; entonces, aquí no hay nada que a lo mejor esté aportillando sino simplemente es su fiscalización. Indica al Alcalde que en su tiempo, así como hoy día lo mira a él, indica al Alcalde que lo único que se dedicó en los tres primeros años cuando fue concejal era sacar al ex alcalde, a buscar antecedentes para removerlo. Entonces, cree que el Alcalde está totalmente equivocado, y por último si dice eso y se expresa así de él, agradece porque eso significa que está cumpliendo su deber. Y, sobre los profesores, por Transparencia, insiste, si el Alcalde la misma explicación que le está dando a la concejala Karen Ordóñez se la hubiera podido dar a él en su oportunidad por escrito; pero ahí dice “haciendo uso de facultad del Alcalde declara desierto los cargos de directores”, pero nadie sabe porqué. Ahora, si el Alcalde dice que no reúne los perfiles bien, pero si da esa respuesta como Alcalde, se permite decirle que es antojadiza entonces por lo que está diciendo ahora. Y, con respecto a su persona, en su oportunidad no quiso aprobar sobre la plaza la cantidad de dinero que se iba a aprobar mayormente, ya que había sido una negligencia de la persona que hizo el proyecto. Y en eso, indica al Alcalde que tiene claro que su labor y le están pagando para fiscalizar, no para venir a saludarlo como Alcalde ni caerle bien a las personas que están acompañando, así que espera que lo disculpe.

**3.8. Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: presenta Of. Nº 1 de fecha 10 de enero de 2020: Intoxicación por agua en la posta de salud rural de Quintay. Antecedente: Denuncia de los vecinos. Procede a dar lectura: “De acuerdo a la ley 18.695, título III art. 79 letra h) de la facultad del concejal, solicitar información a través del concejo es que solicito la siguiente información al Depto. de Salud Municipal. Este concejo municipal y en comisión de Salud hemos recibido denuncias de parte de vecinos de la contaminación del agua potable en la localidad de Quintay, que es entregada por APR. Es por esto que solicito la siguiente información: 1. El número de pacientes atendidos en la PRS de Quintay por intoxicación aguda de agua de la APR que hubiesen presentado signos o síntomas gastrointestinales, dermatitis u otras enfermedades denunciadas por el consumo de agua de la APR. 2. Si se realizaron reportes obligatorios ENO (Enfermedad de Notificación Obligatoria) y ETA (Enfermedades Transmitidas por Alimentos) de acuerdo Decreto Supremo Nº 158/2004. Define las enfermedades de notificación obligatoria, los tipos de vigilancia y los responsables de notificar. 3. Si el Departamento de Salud Municipal tiene acceso o conocimiento del Sumario Sanitario instruido por la SEREMI de Salud al APR de Quintay, de tenerlo solicito una copia, y de no tenerlo solicito que el departamento solicite una copia al SEREMI de Salud”. Señala que la Seremi de Salud instruyó un sumario administrativo al APR de Quintay, tomó análisis de agua del sector de Quintay, no tienen la información del resultado de ese sumario sanitario. Entonces, es posible que lo tenga el Depto. de Salud, y si lo tiene que le entregue una copia, y si no lo tiene que solicite vía oficio a la Seremi de Salud para que sea entregado y conocer los resultados de este sumario administrativo, y también conocer los resultados que dio el análisis de agua del sector de Quintay. Hace entrega de las copias de dicho oficio para que estos documentos le sean entregados.

**3.9. Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: presenta Of. Nº 02 de fecha 10 de enero de 2020. Antecedente: Encargada de Vivienda y SENDA Previene. Procede a dar lectura: “Sr. Alcalde solicito por su intermedio invitar a la Encargada de Vivienda para conocer los avances de los proyectos de vivienda 2020 en la comuna y distintas localidades rurales. Como también a la Encargada de SENDA Previene para que exponga y entregue las intervenciones y actividades comunitarias que se realizarán en el período 2020 en los distintos distritos de la comuna con las organizaciones territoriales y funcionales, además, de los recursos que dispone en la actualidad. Estos antecedentes los solicito por escrito en la presentación al concejo en la fecha que se disponga”. Al respecto, señala que conocer es primordial los proyectos de vivienda de los dos sectores rurales, tanto de Tapihue como de Lo Ovalle, de los cuales depende el Depto. y Encargada de Vivienda para ver como está, sobre todo el de Lo Ovalle y el de Tapihue.

**3.10. Reiteración Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: señala que hace un tiempo atrás, solicitó la posibilidad de incorporar a la municipalidad un programa que se llama Sistema de Elegir Vivir Sano, que depende de la presidencia de la República. Esto, con motivo de que es necesario tener este programa municipal para el programa “la guatita delantal”. Informa que, el lunes de la semana pasada se reunieron con la directora del hospital de Casablanca y la Agrupación Guatita Delantal, donde consiguieron las horas para ser atendidas ya que llevan algunos años esperando para hacerse la cirugía, y lograron conseguir a través del hospital de Casablanca que se les diera hora a todas las integrantes, ya se les dio las horas, les entregaron el horario de las muchachas que serán intervenidas, y desde aquí serán derivadas con interconsulta al Hospital Eduardo Pereira para iniciar con las cirugías. Sin embargo, indica al Alcalde que es necesario contar con estos programas de Elige Vivir Sano, y esto depende del Alcalde, y se acuerda que el año pasado él como tal se había comprometido incorporarlo, y que había encargado al Depto. de Salud la incorporación de este programa a Casablanca, entonces no sabe en qué estará eso.

Alcalde Sr. Martínez: responde que averiguará al respecto.

**3.11. Información: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: señala que en la semana en la localidad de Tapihue, una reunión que encabezó el Alcalde con la directiva del APR de Tapihue y Poza Oscura y los vecinos de Tapihue, donde ellos como concejales también fueron invitados para dar soluciones al APR donde se va a construir un nuevo pozo en el sector de Tapihue que esperan que dé agua para solucionar ese problema. Comenta que, la gente de Tapihue que conversó con su persona le solicitó agradecer en este caso a la municipalidad por la construcción de este pozo y que será con una inversión bastante importante que será con recursos municipales. También le solicitaron si es posible que todos los concejales también puedan ponerse tras de este proyecto y poder sacar adelante el pozo de Tapihue, para mejorar el agua potable de en este caso de Tapihue que está hoy día con dos litros o medio litro por segundo. Así que, en ese sentido los dejó muy contentos en el sector Tapihue, donde tuvo la oportunidad de estar con la concejala que estuvo en la reunión, y los vecinos se quedaron después conversando con ellos respecto a la importancia de este proyecto.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 09:35 Hrs.

Observaciones:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL